

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2020, del Tribunal del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta, por la que se hacen públicas las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes de los turnos libre y de discapacidad.

Una vez analizadas las reclamaciones presentadas contra las calificaciones provisionales de la fase de concurso del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.3.8. de la Resolución de 16 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas de la categoría de Fisioterapeuta en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por los turnos libre y de discapacidad, este Tribunal,

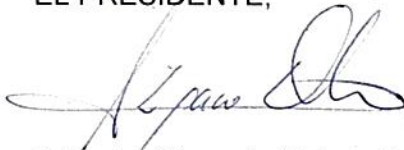
RESUELVE

Primero. - Publicar, en relaciones adjuntas y de forma separada para cada turno, las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición por los turnos libre y de discapacidad.

Segundo. - La presente Resolución, así como las relaciones de las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso, deberán ser expuestas en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tablones de anuncios de los Centros Sanitarios dependientes de dicho Organismo.

Zaragoza, 2 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: José Ignacio Dolsac Espinosa

LA SECRETARIA,



Fdo.: Mª Carmen Gallego Benedicto